

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

1925.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 797, de fecha 23 de julio de 2008, registrada el día 24 de julio de 2008, ha tenido a bien disponer lo

siguiente:

"Vista la petición formulada por COMERCIAL MALIK-SIDI E HIJOS C.B., con CIF. E-52018249, solicitando Licencia de Apertura del local sito en POLIGONO INDUSTRIAL SEPES, C/. LA VIOLETA, NAVE 9, dedicado a "Distribución de carnes" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 24 de julio de 2008.

La Secretaria Técnica Acctal. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

1926.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 798, de fecha 23 de julio de 2008, registrada el día 24 de julio de 2008, ha tenido a bien disponer lo

siguiente:

"Vista la petición formulada por PEÑA REAL MADRID DE MELILLA, solicitando Licencia de Apertura del local sito en CALLE ALVAREZ CLARO, EXPLANADA, dedicado a "Club Deportivo Socio-Cultural con Ambigú, Grupo 0" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 24 de julio de 2008.

La Secretaria Técnica Acctal. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

1927.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 799, de fecha 23 de julio de 2008, registrada el día 24 de julio de 2008, ha tenido a bien disponer lo

siguiente:

"Vista la petición formulada por D. MOHAMED AMAR AHMED, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CTRA. HIDUM, 29, dedicado a "Autoservicio con Carnicería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 24 de julio de 2008.

La Secretaria Técnica Acctal. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

1928.- Habiéndose intentado notificar a D. MOHAND TAHIRITOUEHOU, la orden de reparaciones del solar del inmueble sito en CALLE ALCOLEA, N.º 1, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio: